

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 9 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, por el que se notifica al interesado el acto administrativo relativo a determinado procedimiento que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Oficina Comarcal Agraria del Poniente de Sevilla, sita en calle Real, núm. 90, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas previa cita, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación:

Interesado: NIF: 48959584J.

Procedimiento: 183 -Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía (REGA).

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Oficina Comarcal Poniente de Sevilla, por la que se desestima la inscripción del cambio de titularidad del código 034SE00522 en el registro de explotaciones ganaderas de Andalucía de fecha 24.11.2023.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria del Poniente de Sevilla, sita en calle Real, núm. 90, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas previa cita.

Sevilla, 9 de febrero de 2024.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»